



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El barrio "Las Angustias", con una población aproximada de 1.000 habitantes y 220 viviendas de acuerdo a un censo recientemente realizado. Es un barrio con una población de bajos recursos y de viviendas precarias en su mayoría, está dentro del ejido Municipal de Cervantes.

Este barrio no cuenta con líneas telefónicas, escuela primaria, destacamento policial y el transporte no pasa en forma fluida.

Asimismo, en la sala de primeros auxilios que depende del centro periférico de Cervantes, la atención médica se realiza dos veces por semana, atendiendo alrededor de 300 pacientes por mes.

La enfermería funciona de lunes a viernes por la mañana solamente, y en caso de emergencias o tratamientos por enfermedades, fuera del horario anteriormente mencionado, la población está totalmente desprotegida.

Por ello:

AUTOR: Carlos Rodolfo Menna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de Salud Pública, que verja con agrado que se implemente en la sala de primeros auxilios del Barrio "Las Angustias" de Cervantes, una guardia de enfermería permanente.

Artículo 2°.- De forma.